



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 31 de agosto de 2012

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 536/2012	No Contencioso	Arnulfo Arriazola Cortez	(3ª Pub)	3
Exp. 305/2011	Ordinario Civil	Esperanza Flores Valdés	(3ª Pub)	4
Exp. 177/2012	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Brambila Méndez	(2ª Pub)	4
Exp. 230/2012	Sucesorio Intestamentario	Carlos Juárez Cruz	(2ª Pub)	4
Exp. 581/2012	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Posada Ruíz	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristina Moreno Martínez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana María Obregón Aranday	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Cabello Guitierrez	(2ª Pub)	5
Exp. 11/2012	Ordinario Civil	Carlitos Cruz Cazares	(3ª Pub)	6
Exp. 235/2012	Ordinario Civil	María Guadalupe López López	(3ª Pub)	6
Exp. 891/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(3ª Pub)	6
Exp. 1821/2008	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel García Briones	(3ª Pub)	7
Exp. 2374/2010	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios S.A. de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 339/2008	Ordinario Mercantil	Scotiabank Inverlat S.A.	(2ª Pub)	7
Exp. 1982/2009	Ordinario Civil	Antonio Suárez Cortez	(2ª Pub)	8
Exp. 203/2012	Ordinario Civil	Esteban Pintor Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 242/2012	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Berlanga de la Fuente	(1ª Pub)	8
Exp. 534/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Charles Ávila	(1ª Pub)	8
Exp. 587/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Fonseca Montalvo	(1ª Pub)	9
Exp. 546/2012	Sucesorio Intestamentario	Jehudiel Valdés Barba	(1ª Pub)	9
Exp. 569/2002	Especial Hipotecario	Erick Augusto Haros Pérez	(1ª Pub)	9
Exp. 758/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 1546/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 1665/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 1866/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11

Exp. 1890/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11
Exp. 1914/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11
Exp. 1991/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Arnoldo López Briones	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Benita Lucio Rangel	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Felipe Arroyo Aguilar	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Francisco Sandoval Leija	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Héctor Rolando Bocanegra Solís	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Josefina Urbina Sánchez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Gerardo Martínez Martínez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Manuel Moncada Álvarez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Ramírez Flores	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Castillo Sánchez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Inés Silva Rodríguez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Irma González Ramírez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Martha Yolanda Haro Rodríguez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Martin Guzmán Urbina	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Mónica Bautista Jiménez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Amalia Nájera Granados	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Yolanda Moncada Resendez	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Selección Financiera, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Benita Quiroga Vidales	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	María del Socorro Hernández Balderrama	(2ª Pub)	18
Exp. 170/2011	Especial Intestamentario	Guadalupe Monita Sandoval	(1ª Pub)	18
Exp. 545/2012	Sucesorio Intestamentario	Israel Durán Curiel	(1ª Pub)	18
Exp. 749/2012	Sucesorio Intestamentario	Enrique Armando Villarreal Cuellar	(1ª Pub)	19
Exp. 773/2012	Sucesorio Intestamentario	Rubén Salazar Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 890/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Arroyo Pérez	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	René de Jesús Villarreal Valle	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Martínez Espinoza	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 345/2012	Sucesorio Intestamentario	Lorena Noemí Muñoz Hernández	(2ª Pub)	20
Exp. 404/2012	Sucesorio Intestamentario	Leonor Estrada López	(2ª Pub)	21
Exp. 414/2012	Sucesorio Intestamentario	Luis Javier Valdez Garza	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gómez Lozano	(2ª Pub)	21
Exp. 46/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(3ª Pub)	22
Exp. 48/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(3ª Pub)	22
Exp. 84/2010	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Nájera Rodríguez	(3ª Pub)	22
Exp. 49/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(2ª Pub)	23
Exp. 426/2012	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Barrera Casillas	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 325/2012	Divorcio Necesario	Saúl Saucedo Santana	(3ª Pub)	23
Exp. 362/2011	Ordinario Civil	Rogelio Garza de la Garza	(3ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermenegilda Guerrero Sotelo	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 551/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Torres Ibarra	(2ª Pub)	24
Exp. 175/2012	Divorcio Necesario	Liliana Imelda Sandoval Muñiz	(3ª Pub)	25
Exp. 226/2012	Divorcio Necesario	Elizabeth Díaz Quezada	(3ª Pub)	25
Exp. 337/2009	Especial Hipotecario	Julio Alfonso Martínez Escamilla	(2ª Pub)	26
Exp. 175/2012	Divorcio Necesario	Liliana Imelda Sandoval Muñiz	(2ª Pub)	26
Exp. 226/2012	Divorcio Necesario	Elizabeth Díaz Quezada	(2ª Pub)	27

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance General	Empleos Útiles S.A. de C.V.	(2ª Pub)	27
Exp. 135/2012	Sucesión Intestamentaria	Rogelio Durón Rosales	(2ª Pub)	28
Exp. 222/2012	Sucesorio Testamentario	Pedro Salazar Castro	(2ª Pub)	29
Exp. 452/2012	Sucesorio Intestamentario	Ángela Luna Burgos	(2ª Pub)	29
Exp. 464/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Quiroga Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 484/2012	Sucesorio Testamentario	Jorge Rodríguez Moreno	(2ª Pub)	30

Exp. 492/2012	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Jiménez Bautista	(2ª Pub)	30
Exp. 505/2012	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Manuel Martínez Méndez	(2ª Pub)	30
Exp. 98/2012	Divorcio Necesario	Hidalía Montelongo Castellanos	(3ª Pub)	31
Exp. 478/2006	Ordinario Mercantil	Jesús Ramón García Colores	(3ª Pub)	31
Exp. 525/2010	Ordinario Civil	Martin Lozano Torres	(3ª Pub)	32
Exp. 1035/2011	Ordinario Civil	Juan Antonio Álvarez Flores	(3ª Pub)	32
Exp. 239/1993	Incidente de Aumento de Pensión	Thalía Ileana Ugalde Pérez	(2ª Pub)	33
Exp. 816/2010	Ejecutivo Mercantil	Genoveva Ramos Ortega	(2ª Pub)	33
Exp. 1056/1995	Ejecutivo Mercantil	Raymundo Becerra Martín	(2ª Pub)	34
Exp. 939/2005	Ordinario Civil	José de Jesús Rivera	(2ª Pub)	34
Estado Financiero	Balance General	Praxis Estudio Creativo S.A. de C.V.	(1ª Pub)	34
Exp. 832/2011	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío	(1ª Pub)	35
Exp. 914/2011	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío	(1ª Pub)	35
Exp. 182/2012	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Rosales González	(1ª Pub)	36
Exp. 515/2012	Sucesorio Intestamentario	Olga Guerrero Chavarría	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Agripina Verduzco Moncada	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Alvarado Rodríguez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Irma Ramírez Villalobos	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Manuel Medrano Martínez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Leticia Silvia Josefina López González	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Martha Alicia Reza Castañeda	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Pedro Alejandro Vázquez García	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Violeta Aladrin Álvarez	(1ª Pub)	38
Exp. 375/2011	Civil Hipotecario	Metrofinanciera S. A. P. I. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 861/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C. V.	(1ª Pub)	39
Exp. 864/2010	Diligencia de Remate	Saúl Moisés Domínguez Castro	(1ª Pub)	39
Exp. 879/2010	Civil Hipotecario	Saúl Moisés Domínguez Castro	(1ª Pub)	40
Exp. 980/2012	Ordinario Civil	Fermin Cuellar Muller	(1ª Pub)	41
Exp. 320/2012	Rectificación de Acta	Ángel Moreno Colunga	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 472/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Rosa Guadalupe Ruvalcaba Díaz	(2ª Pub)	42
Exp. 304/2012	Rectificación de Acta	Zenaida Luna Rayos	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 339/2012	Sucesorio Intestamentario	José Tomás Carrillo Morales	(1ª Pub)	42
---------------	---------------------------	-----------------------------	----------	----

**MÉXICO, D.F.**

Exp. 429/04	Especial Hipotecario	Banco de México	(1ª Pub)	43
-------------	----------------------	-----------------	----------	----

**MONTERREY N.L.**

Estado Financiero	Balance General	I-CommTel Network S. A. de C. V.	(1ª Pub)	43
-------------------	-----------------	----------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **536/2012**, relativo al procedimiento no contencioso promovido por ARNULFO y ALICIA de apellidos ARRIAZOLA CORTES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, referente a la declaración de que se han convertido de poseedores en propietarios del bien inmueble marcado con el número 1622 de la calle Fausto Vega Santander de la colonia Panteones de esta ciudad, mismo que cuenta con la siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (8.60) ocho metros sesenta centímetros y colinda con la propiedad del señor DOROTEO SALAS LEIVA (actualmente con los señores LEONARDO OJEDA SILVA y MARÍA ELVIA CARREÓN RAMÍREZ); al sur mide (8.00) ocho metros y colinda con calle Fausto Vega Santander; al oriente mide (44.60) cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros y colinda con el lote número (25) veinticinco (actualmente con propiedad del señor JESÚS BUSTOS OLIVARES); al poniente mide (41.30) cuarenta y un metros treinta centímetros y colinda con lote veintisiete (actualmente con propiedad de los señores JOSÉ REYES IZQUIERDO NIETO y NORMA PATRICIA PLATA VILLARREAL), el cual cuenta con una superficie total de (341.91) trescientos cuarenta y un metros noventa y un centímetros.

Saltillo, Coahuila, 12 de julio de 2012  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 10-21 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **305/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Esperanza Flores Valdés en su carácter de Apoderada Jurídica de Lorena Margarita Cabello Flores y Luis Alonso Villarreal Flores y titular de la patria potestad de Alma Natalia Villarreal Flores, en contra de José Ramírez Rascón, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a José Ramírez Rascón, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 18 de julio del 2012  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
 (RÚBRICA) 17-24 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **177/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CLAUDIA ELENA SOLANO REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentando es JOSÉ ARTURO BRAMBILA MENDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **230/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS MORALES DE LA ROSA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: CARLOS JUAREZ CRUZ, LAURA, SERGIO, CARLOS Y GUSTAVO DE APELLIDOS JUÁREZ MORALES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril del 2012  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **581/2012**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ELVIRA RUÍZ CASTAÑEDA DE POSADA, promovido por MARÍA DE LA LUZ POSADA RUÍZ, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta,

para que se presenten al local del juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de julio de 2012  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 17 de Julio de 2012 comparecieron ante el Suscrito Notario los señores CRISTINA MORENO MARTINEZ, NORMA ALICIA, JOSE FELIX y JOSE ANGEL de apellidos GARCÍA MORENO quienes por sus propios derechos, como presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor FELIX GARCÍA RODRIGUEZ fallecido en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 31 de Diciembre de 1995.

Fue designado albacea de la sucesión el señor JOSE FELIX GARCÍA MORENO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 10 de Septiembre de 2012, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 31 de Julio de 2012.  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia Republica Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (04) cuatro del mes de Julio del año (2012) dos mil doce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ROGELIO OBREGÓN DE LA ROSA, denunciado por su esposa la señora JUANA MARÍA OBREGÓN ARANDAY, y por sus hijos los C.C PATRICIO ROGELIO, JESÚS, BLANCA AMELIA, ERNESTO JOSÉ, JUAN FRANCISCO, REYNA GUADALUPE Y MANUEL, todos de apellidos OBREGÓN ARANDAY, quienes tienen como domicilio convencional, en la casa marcada con el número (1509) mil quinientos nueve, de la Calle Ramón Corona, de la Colonia Zapaliname, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días. - DOY FE.

“PASO ANTE MI”

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número 56 (cincuenta y seis) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila, con domicilio de mi Oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de esta publicación notarial, que comparecieron ANTE MI: Los C.C LUIS, REBECA ILEANA, CARLOS EDUARDO y CLAUDIA SOFIA, todos de apellidos CABELLO GUTIERREZ, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, designando ALBACEA a la señora CLAUDIA SOFIA CABELLO GUTIERREZ, a bienes del señor LUIS REY CABELLO MARQUEZ, también conocido como LUIS CABELLO MARQUEZ, y solicitaron con fecha (27) veintisiete del mes de Julio del año (2012) dos mil doce, mi intervención para iniciar la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su extinto padre, señor LUIS REY CABELLO MARQUEZ, también conocido como LUIS CABELLO MARQUEZ, justificando su entroncamiento con el autor de la herencia, con sus actas de nacimiento; teniendo los comparecientes su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Michoacán número 215 Colonia República Poniente, C.P. 25280 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Autor de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducir los derechos que les correspondan, señalándose las (11:00 hs.) once horas del día miércoles (05) cinco del mes de Septiembre del año (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de

Herederos, sito en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, de Saltillo, Coahuila, de (10) diez en (10) diez días y en el Periódico Oficial del Estado. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 1° de Agosto de 2012.

**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56  
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **11/2012**, relativo al juicio ordinario civil de otorgamiento de escritura promovido por CARLITOS CRUZ CAZARES, en contra de MARÍA AURORA SIFUENTES SÁNCHEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada MARÍA AURORA SIFUENTES SÁNCHEZ, emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2012  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del expediente número **235/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe López López, en contra de Edmundo Elizondo Solís, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María Elena Elizondo Saucedo de Videgaray; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDMUNDO ELIZONDO SOLÍS, con el carácter señalado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 10 de Julio del 2012  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO Ejecutivo Mercantil Expediente número **891/2006**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de ARTURO GÓMEZ MOLINA y OTROS, se señalo LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN QUINTA ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles: 2 PREDIOS RUSTICOS, UBICADOS EN SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS, EL 1° ES UNA PARCELA 189-Z-3P1/1, CON SUPERFICIE DE 110-94-59.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE. 1,484.64 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN; AL ESTE, 810.82, EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON ACCESO; AL SUROESTE 1,674.67, MTS, COLINDA CON PARCELA 197; AL OESTE 668.11 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC. SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DEL 17 DE JUNIO DEL 2003; EL 2° ES UN PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO PARCELA 200 Z-3 P1/1, Y SUPERFICIE DE 47-94-92-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NTE. 1,138.48 METROS, COLINDA CON ACCESO; AL ORIENTE 301.54 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1; AL SUR 1,135.36 MTS, COLINDA CON ACCESO; AL OESTE 551.70 MTS., COLINDA CON PARCELA 199, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC, SECCIÓN I, DE PROPIEDAD DEL 17 DE JUNIO DEL 2003, AMBOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, y valuados en autos en la cantidad de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad de \$2'369,250.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), menos un 10% por tratarse de la quinta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado de Parras de la Fuente,

Coahuila y en la Oficina Fiscal Municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1821/2008**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JUAN MANUEL GARCÍA BRIONES, Endosatario en Procuración de JOSÉ CASAS REYES, en contra de OSCAR JAVIER BRIONES RAMÍREZ e IRMA DÁVILA, y en audiencia de fecha dieciocho de julio de dos mil doce, se señalaron nuevamente las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Porción del lote urbano ubicado en calle José C. Montes, manzana número 3, lote 36, de esta ciudad, con una superficie de 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.00 metros y colinda con calle propiedad de Pánfilo Carreón; AL SUR mide 14.00 metros y colinda con porción del mismo lote; AL ORIENTE mide 7.35 metros y colinda con calle José C. Montes; AL PONIENTE mide 7.35 metros y colinda con porción del mismo lote; en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2374/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. en contra de Adriana Siller Aguirre, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las nueve horas con treinta minutos del día jueves seis de septiembre de dos mil doce, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 570, de la calle Singapur, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 5-A, de la manzana XIV, del fraccionamiento Ampliación Oceanía Boulevares con una superficie de 51.41 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 33319, libro 334, sección I, de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y seis; con las siguientes medidas y colindancias: Al Nororiente mide 10.93 metros y colinda con casa número 6-A; al suroriente 5.25 metros y colinda con sección "B"; al surponiente 8.095 metros y colinda con casa número 4-A; al norponiente 2.335, y colinda con propiedad común; al surponiente 2.84 metros y colinda con propiedad común; al norponiente 2.95 metros y colinda con propiedad común; la cubierta en planta baja 44.29 metros cuadrados; indivisos 32.59 metros cuadrados; total planta baja e indivisos 84 metros cuadrados; porcentaje de indivisos 16.67%; esta casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuyo ubicación es el número 5-A, de acuerdo con el plano elaborado; en la cantidad de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2012  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **339/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de José Juan Cabello Laris, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación número 267 de la calle Noruega, construida sobre el lote de terreno y construcción con frente en la calle Noruega del Fraccionamiento Villa Olímpica Oriente en esta ciudad, con una superficie de 849.20 metros cuadrados; inscrita bajo la partida número 13238, libro 1323,

sección I, de fecha 04 de marzo de 2004; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.30 metros y colinda con calle Noruega; AL SUR mide 19.30 metros y colinda con otro propietario; AL ORIENTE mide en 44.00 metros y colinda con casa marcada con el número 285 de calle Noruega; y AL PONIENTE mide en 44.00 metros y colinda calle Noruega; en la cantidad de \$2,246,137.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2012  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O DE NOTIFICACIÓN**  
 ATN: LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1982/2009**, PROMOVIDO POR Antonio Suárez Cortez en contra de LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y OTRO, y se ignora el domicilio de LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, procédase a emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
 (RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**  
 AT'N: ONÉSIMO ARELLANO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **203/2012**, promovido por ESTEBAN PINTOR RODRÍGUEZ en contra de LUCIANO LARA VARELA y ONÉSIMO ARELLANO, atendiendo que del informe rendido por diversas autoridades se establece que se desconoce el domicilio de ONÉSIMO ARELLANO, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **242/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO BERLANGA DE LA FUENTE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUÉLLAR RUÍZ**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **534/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GUSTAVO PAZ HERRERA, promovido por ROSA MARIA CHARLES AVILA, ROSA HAIYRI ELIZABETH, ENRIQUE GUSTAVO y CARMEN CITLALLI DE JESUS de apellidos PAZ CHARLES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulan de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 10 de Julio de 2012  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **587/2012**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luís Jaime Méndez Vargas, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DE DIECISÉIS AGOSTO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. De Lourdes Fonseca Montalvo, Marlou Irasema, Alejandra Elisabeth y Mildret Iliana de apellidos Méndez Fonseca. CONSTE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio del 2012  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámitae adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **546/2012**, relativo al Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZANDRO VALDÉS VALDÉS, promovido por JEHUDIÉL, ROMY y JOSUÉ de apellidos VALDÉS BARBA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha trece de agosto de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2012  
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **569/2002** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado ERICK AGUSTO HAROS PÉREZ, y continuado por el Licenciado MAURICIO PERÉZ AGUIRRE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GERARDO PADILLA ZAVALA y MARTHA AZUCENA GONZALEZ VALADEZ, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente: LOTE DE TERRENO Y LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 793, DE LA CALLE ANTIMONIO COLONIA AMPLIACION BONANZA MANZANA VI, LOTE 7, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.56 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON FRANCISCO DÁVILA FLORES; AL SUR MIDE 8.00 CON CALLE ANTIMONIO; AL ORIENTE 12.41 METROS CON LOTE 8 Y AL PONIENTE 12.23 METROS CON LOTE NUMERO 6 INSCRITA BAJO LA PARTIDA 49183, LIBRO 492, SECCIÓN I, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **758/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Rodolfo Martín González Bocado y Diana Hernández Delgado, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa marcada con el número 1418 de la calle las teresitas construida sobre el lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 63 del citado fraccionamiento las teresitas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 25; al sur 7.00 mts y colinda con calle las teresitas; al oriente 15.00 metros y colinda con lote 28; al poniente, 15.00 metros y colinda con lote 24, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, inmueble inscrito bajo la partida 102618, libro 1027, sección I, de fecha uno de marzo de dos mil dos, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2012

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **1546/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RUBIO y CLAUDIA VERONICA PEREZ ALDAIZ, se se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 148, DE LA CALLE SIERRA DE TEPEHUANES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 8, DE LA MANZANA 42, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE TEPEHUANES, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 09 y, AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 07, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 169192, LIBRO 1692, SECCIÓN I, DEL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, valuada en autos en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **1665/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de MARTIN JAIME CISNEROS GARCIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN EL NÚMERO 429-0, DE LA CALLE PROL. CIPRESES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, DE LA MANZANA 12, EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO MIRASIERRA", EN ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7.40 METROS Y COLINDA CON LOTE 18 Y 20; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON COL. CIPRESES; AL ORIENTE MIDE 14,00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17 Y AL PONIENTE MIDSE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 158196, LIBRO 1582, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **1866/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de GERARDO FLORES SAUCEDO, señalan las se señalan las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 930, DE LA CALLE 07, LOTE NUMERO 40, DE LA MANZANA NUMERO 35, EN EL FRACCIONAMIENTO GUERRERO EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 07; AL SUR MIDE 8.00 CON CALLE 15; AL ESTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 39 Y AL OESTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 41, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 192644, LIBRO 1927, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2007, valuada en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1890/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de KARLA MARCELA EGUÍA ALCANTAR, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 948, DE LA CALLE MEXCATITAN, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NÚMERO 18 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 6 Y LOTE NUMERO 7; AL NORPONIENTEEN 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 19; AL SURORIENTE EN 14.00 METROS, COLINDA CON EL LOTE NUMERO 17; Y AL SURPONIENTE EN SIETE METROS COLINDA CON CALLE MEXCATITAN, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 148863, LIBRO 1489, SECCIÓN I, DEL VEINMTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1914/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Jesús Hernández Romero, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 204 de la calle 8 del fraccionamiento Hidalgo de esta ciudad, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 2 del citado fraccionamiento Hidalgo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 metros y colinda con lote 8; al sur 20.00 mts y colinda con el lote número 4; al este 8.00 metros y colinda con calle 8; al oeste, 8.00 metros y colinda con lote 5 y con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, inmueble inscrito bajo la partida 165214, libro 1653, sección I, de fecha nueve de febrero de dos mil seis, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2012

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1991/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CLAUDIA VERÓNICA HERNÁNDEZ ESCOBEDO, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 179 DE LA CALLE MADROÑOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 52, DE LA MANZANA 82, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOMA LINDA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR 7.00 METROS CON CALLE MADROÑOS, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 51 y, AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 53, CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 43.85 M.2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 161886, LIBRO 1619, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

19 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores C.C. ARNOLDO LOPEZ BRIONES Y ARNOLDO SEBASTIAN, GABRIELA DE APELLIDOS LOPEZ quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentaria a bienes del finado la C.JUANA SOTO CARRILLO. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintisiete de septiembre del 2012 a las Diez Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció los C.C.BENITA LUCIO RANGEL, FRANCISCO ANTONIO, JOSE ANGEL, DOLORES VIVIANA DE APELLIDOS TORRES LUCIO quienes en su carácter de herederas y conyuge supérstite acuden a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del finado JOSE ANGEL TORRES AGUIRRE El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veinticinco de septiembre del 2012 a las Doce Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

23 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los C.C. FELIPE, IRMA, CARLOS, JORGE LUIS, ROCIO

GUADALUPE, CLAUDIA NOEMI, DORA ELIA, ADRIAN, MIGUEL ANGEL, RAUL Y JAVIER DE APELLIDOS ARROYO AGUILAR quienes en su de hijos acudieron a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de los Finados los C. FELIPA AGUILAR GUERRERO Y RAUL ARROYO LAUREANO. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos, el día 6 de Octubre a las 12:00 pm horas en las oficinas de este suscrito Notario - DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores C.C. FRANCISCO SANDOVAL LEIJA, MARCO ANTONIO, MA. ELENA, LETICIA, MARGARITA DE APELLIDOS SANDOVAL GARCIA quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentaria a bienes del finado el C. MARTHA GARCIA ESPINOZA. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintiséis de septiembre del 2012 a las Doce Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

23 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció el C. HECTOR ROLANDO BOCANEGRA SOLIS quien en su carácter de heredero acude a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del finado MARIA ESTHER SOLIS BANDA El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintiseis de septiembre del 2012 a las Diecisiete Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció la señora JOSEFINA URBINA SANCHEZ quienes en su carácter de heredera para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario acumulado a bienes de los finados los C. SEBASTIAN URBINA, MANUELA SANCHEZ DE URBINA Y PORFIRIO SANCHEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintiocho de septiembre del 2012 a las Once Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció los Señores JUAN GERARDO MARTINEZ MARTINEZ Y ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ quienes en su carácter de Conyuge supérstite e hijos acudieron a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la Finada la C. CONCEPCION MARTINEZ AGUILAR. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos, el día 28 de Septiembre a las 8:30 am horas en las oficinas de este suscrito Notario - DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

19 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores C.C.JUAN MANUEL, JOSE JAVIER, JOSE GUADALUPE, JAIME, MARIA DE JESUS, MARIA MAGDALENA, JESUS, YOLANDA, AZUCENA ALEJANDRA DE APELLIDOS MONCADA ALVAREZ quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentaria a bienes del finado el C.JESUS MÓNCADE FLORES. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintiocho de septiembre del 2012 a las Doce Horas del dia antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

20 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció los señores JUAN RAMIREZ FLORES, RAMON, IRMA, JUAN, ELUTERIO, ANTONIO DE APELLIDOS RAMIREZ FUENTES quienes en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos acudieron a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la finada C.LOURDES FUENTES CORTEZ El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos, el día 27 de Septiembre del 2012 en las oficinas de este suscrito Notario.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

22 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores C.C. MARIA DEL ROSARIO, GLORIA JOSEFINA DE APELLIDOS CASTILLO SANCHEZ quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentaria a bienes del finado el C. MARTHA ALICIA ALCALA SANCHEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen

edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintiséis de septiembre del 2012 a las Diez Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

23 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los C.C. MARIA INES SILVA RODRIGUEZ en su carácter de heredera universal y conyuge supérstite, así como MARTHA MARTINEZ GOMEZ, EDUARDO EMILIO, VERONICA ALEJANDRA, EDITH ARACELI DE APELLIDOS MARTINEZ SILVA en su carácter de legatarios acuden a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del finado LEANDRO MARTINEZ GOMEZ El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Seis de Octubre del 2012 a las Doce Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DE 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores C.C.MARIA IRMA GONZALEZRAMIREZ, JOSE,JORGE,NOHEMI,JESUS,GERARDO,GILBERTO,CESAR, JAVIER, SERGIO Y SANDRA MARTINEZ GONZALEZ quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentaria a bienes del finado el C. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintisiete de septiembre del 2012 a las Doce Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores C.C.MARTHA YOLANDA Y ROCIO ENRIQUETA DE APELLIDOS HARO RODRIGUEZ quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentaria a bienes del finado el C. EVA RODRIGUEZ OCON. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintiséis de septiembre del 2012 a las Once Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció el señor MARTIN GUZMAN URBINA quien en su carácter de heredero Universal para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del finado la C JOSEFINA URBINA SANCHEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día 6 de Octubre del 2012 a las Once Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

22 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron las señoras C.C. MONICA Y NORA ELENA BAUTISTA JIMENEZ Quienes en su carácter de herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentaria a bienes del finado el C.SOTERO BAUTISTA FLORES. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veintisiete de septiembre del 2012 a las Once Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció la C.C. ROSA AMALIA EVA MA. DE APELLIDOS NAJERA GRANADOS quienes en su carácter de herederas acudieron a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la finada la C. FRANCISCA GRANADOS MONTALVO. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día el día Veinticinco de septiembre del 2012 a las Once Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE AGOSTO DEL 2012

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció las C.C. YOLANDA MONCADA RESENDEZ Y YOLANDA NAYELI RUIZ MONCADA quienes en su carácter de herederas y conyuge superviviente acuden a denunciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del finado JOSE LUIS RUIZ ARRIAGA. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto

de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos el día Veinticinco de septiembre del 2012 a las Once Horas del día antes indicado .- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

**SELECCIÓN FINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

RFC: SFI100524640

BLVD. HAROLD R. PAPE #803-B COL. GUADALUPE MONCLOVA, COAHUILA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2012

(Cifras en pesos)

**ACTIVO**

Circulante:

Total de Activo Circulante

0

No Circulante:

Total de Activo No Circulante

0

Diferido:

Total Activo Diferido

0

**TOTAL DE ACTIVO**

**0**

**PASIVO**

Circulante:

Total de Pasivo Circulante

0

Diferido:

Total de Pasivo Diferido

0

**TOTAL DE PASIVO**

**0**

**CAPITAL CONTABLE**

0

Exhibido

50,000

No exhibido

(50,000)

Resultados de ejercicios anteriores

0

**TOTAL CAPITAL CONTABLE**

**0**

**TOTAL PASIVO MAS CAPITAL**

**0**

**PARTE CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO**

ACCIONISTA	ACCIONES	%	IMPORTE A RECIBIR/ ABSORBER POR PÉRDIDAS
LIC. GERARDO SALVADOR BENAVIDES PAPE	40	80	-
SRA. GLORIA HERMINIA DAVILA ESPINOSA	10	20	-
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

**C.P. ROSA ISELA MARTINEZ ARROYO**

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

20 JUL-17 Y 31 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**INFORMA:**

Que con fecha 08 de Agosto del 2012, compareció ante mí, la señora BENITA QUIROGA VIDALES, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE HIDALGO S/N DE LA ZONA CENTRO DE SACRAMENTO, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 2,921.51 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE MIDE 54.051 METROS Y COLINDA CON CALLE LERDO DE TEJADA; AL SUR MIDE 54.051 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PATRICIO LOZANO; AL ORIENTE MIDE 54.051 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; Y AL PONIENTE MIDE 54.051 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA ROSARIO RODRÍGUEZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 21-31 AGO Y 11 SEP



**C. LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

#### INFORMA:

Que con fecha 01 de Agosto de 2012, compareció ante mí, la Señora MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ BALDERRAMA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE 16, UBICADO EN CALLE ROSARIO ESQUINA CON CALLE LA CASCADA, DE LA COLONIA SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE CASCADA; AL SURESTE MIDE 25.00 METROS, COLINDA CON LOTE 15; AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS, COLINDA CON LOTE 1 Y AL NOROESTE MIDE 21.50 METROS Y COLINDA CON CALLE ROSARIO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 21-31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

Mediante escrito del 31 de Enero del 2011, se presentaron los C.C. GUADALUPE y ANDRES de apellidos MONITA SANDOVAL a denunciar la muerte sin testar de ZAPOPAN SANDOVAL RODRÍGUEZ y ENCARNACIÓN MONA RENDÓN, quienes fallecieron en esta ciudad el día 14 de Enero de 1991 y 27 de Octubre de 1995, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **170/2011**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus ZAPOPAN SANDOVAL RODRÍGUEZ y ENCARNACIÓN MONA RENDÓN.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de Febrero del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **545/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL DURÁN CURIEL, quien falleció el 10 de Febrero del 2012.

Monclova, Coah., a 21 de Mayo de 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **749/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ARMANDO VILLARREAL MENCHACA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ENRIQUE ARMANDO VILLARREAL MENCHACA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ENRIQUE ARMANDO VILLARREAL CUELLAR Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 20 de Agosto de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **773/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN SALAZAR HERNÁNDEZ, quien falleció el 16 de Enero del 2012.

Monclova, Coah., a 14 de Agosto de 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de seis de agosto de dos mil doce, se presento los ciudadanos MARÍA DEL SOCORRO, JUAN MANUEL, MARÍA ALEJANDRA, ROSA MARÍA, DAVID, LIDIA MARGARITA y DANIEL de apellidos ARROYO PÉREZ, OLIVIA DE LOS ÁNGELES y ALFREDO de apellidos MARTÍNEZ ARROYO, a denunciar la muerte sin testar de los señores MANUEL ARROYO VEGA y LIDIA PÉREZ ALDABA, quienes fallecieron el día ocho de mayo de dos mil cinco y quince de marzo de dos mil seis, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **890/2012**.

Manifiestan los denunciantes MARÍA DEL SOCORRO, JUAN MANUEL, MARÍA ALEJANDRA, ROSA MARÍA, DAVID, LIDIA MARGARITA y DANIEL de apellidos ARROYO PÉREZ, en su calidad de hijos legítimos de los señores MANUEL ARROYO VEGA y LIDIA PÉREZ ALDABA, OLIVIA DE LOS ÁNGELES y ALFREDO de apellidos MARTÍNEZ ARROYO, en calidad de hijos de la heredera premuerta OLIVIA ARROYO PÉREZ, que son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los autores de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 17 de agosto de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 31 AGO Y 14 SEP

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 01 (primero) del mes de julio del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de los señores RENE INES VILLARREAL GONZALEZ Y MARIA GUADALUPE VALLE FARIAS, y para los efectos del Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- RENE INES VILLARREAL GONZALEZ Y MARIA GUADALUPE VALLE FARIAS.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 01 (PRIMERO) DE JULIO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- RENE DE JESÚS VILLARREAL VALLE, MONICA ISABEL VILLARREAL VALLE Y CARLOS AARÓN VILLARREAL VALLE.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA MONICA ISABEL VILLARREAL VALLE CON DOMICILIO EN CALLE OSVALDO MENCHACA NÚMERO 220 DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 03 de Julio del 2012.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 24 (Veinticuatro) del mes de mayo del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor CANDELARIO RIVERA RIVERA y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- CANDELARIO RIVERA RIVERA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 24 (veinticuatro) DE MAYO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ ESPINOZA, ELIA MARGARITA, JUANA, JAIME ALEJANDRO, GERARDO, MARIO ALBERTO, SONIA, ANDREA, de apellidos RIVERA MARTINEZ.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ ESPINOZA CON DOMICILIO EN CALLE JUÁREZ 1, COLONIA BENITO JUÁREZ, EN NADADORES, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 13 de Agosto del 2012.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **345/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARZA, LORENA ARELY RODRÍGUEZ MUÑIZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MUÑIZ y ODALIS NOEMÍ RODRÍGUEZ MUÑIZ, denunciado por LORENA NOEMÍ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **404/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS GUADIANA TIJERINA y denunciado por LEONOR ESTRADA LOPEZ, JUAN ALBERTO, ROSA CARMEN Y SYLVIA todos éstos de apellidos GUADIANA ESTRADA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila a 13 de julio de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia de ésta ciudad, en el Expediente Número **414/2012**, formado por motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GARZA PUGA Y CRISOFORO VALDEZ YBARRA, denunciado por LUIS JAVIER Y DORA ELIA de apellidos VALDEZ GARZA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LUCIO GOMEZ FERRER Y OTROS, en su calidad de hijos legítimos de los De "Cujus". Por lo cual se señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente donde se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda misma que se llevara acabo en el despacho de esta Notaría ubicada En la calle Avenida 5 de Mayo 161, Colonia Centro de esta Ciudad, se propone como albacea a la C. GLORIA GOMEZ LOZANO. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico "LA PRENSA".

Sabinas, Coahuila a 09 e Agosto de 1012

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PÚBLICO NUMERO SEIS.

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **46/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO en contra de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), valor que determinó el perito designado respecto al siguiente bien: el 50 % que le corresponde a SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, como copropietario con GUADALUPE GONZÁLEZ ROA, del "Terreno y casa habitación sobre él construido, ubicado en Calle Altamirano numero 161, Colonia Centenario, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 10105, Folio 75, Libro 25-B, Sección I, a nombre de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ Y GUADALUPE GONZALEZ ROA.

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ .**

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **48/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO en contra de GUADALUPE GONZÁLEZ ROA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia judicial de remate en pública subasta y primera almoneda de los derechos de propiedad que le corresponde a la demandada GUADALUPE GONZÁLEZ ROA respecto al siguiente bien:

"Un lote de terreno urbano y casa habitación sobre él construida ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, colonia Centenario de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,057.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.70 metros y colinda con Julieta Flores de Guajardo y en parte 17.30 metros con calle I. M. Altamirano, Al Sur mide 25.00 metros y colinda con Compañía Harinera de Coahuila, S.A., Al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Luz y Josefina Ornelas Robles y en parte con Dora Guerra de Rodríguez y al Poniente mide 25.00 metros y colinda con Mario Luna Morales y Elvira Arroyo Gómez y en parte 25.00 metros con Julieta Flores de Guajardo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 10105, Folio 75, Libro 25-B, Sección I, de fecha 23 de agosto de 2000, a nombre de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ Y GUADALUPE GONZALEZ ROA."

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **84/2010**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido

por el Licenciado GERARDO NAJERA RODRÍGUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de JUVENCIO ARMANDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ en contra de RICARDO GUTIERREZ REYES, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que determinó el perito designado respecto al siguiente bien:

"Un lote de terreno urbano ubicado frente a la calle dos, marcado con el número 3 de la manzana 19, colonia Lázaro Cárdenas de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 304.10 metros cuadrados"

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el expediente número **49/2008**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO, en contra de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente al siguiente bien inmueble:-

""Inmueble ubicado en Calle Altamirano número (161) ciento sesenta y uno, colonia centenario de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 10105, Folio 75, Libro 25 B, Sección I, a nombre de GUADALUPE GONZÁLEZ ROA Y SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ".

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación y así mismo en la tabla de avisos del Juzgado, y en las oficinas fiscales municipales de esta ciudad, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad \$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2012

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **426/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BARRERA MARTÍNEZ y LEONOR CASILLAS VIDALES, denunciado por NICOLAS y FRANCISCA de apellidos BARRERA CASILLAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Agosto de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO:**

C. BRENDA ARREAGA SERRANO

DOMICILIO IGNORADO

EXPEDIENTE NÚMERO **325/2012**

El señor SAÚL SAUCEDO SANTANA, se presento ante este Juzgado, demandando en el Procedimiento Especial Familiar en la vía ordinaria sobre DIVORCIO NECESARIO a USTED, por auto de fecha quince de mayo de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por proveído de fecha dos de julio del año en curso, se ordenó emplazar a éste por medio de edictos que

se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II, del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; 06 DE JULIO DE 2012.  
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DEL RÍO GRANDE.-  
**LICENCIADA JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Allende, Coahuila Ordeno el expediente **362/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil (prescripción Adquisitiva), que promueve ROGELIO GARZA DE LA GARZA y MAXIMINA SALAS MONREAL, en contra de ROBERT MARQUEZ GARZA Y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, notificar al demandado ROBERT MARQUEZ GARZA , mediante publicación de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse en este Juzgado dentro de un término de (30) treinta días, quedando en la Secretaría a su disposición los copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente cotejadas y selladas. Para que a partir de la última publicación o de presentarse antes tiene el plazo de nueve días para contestar la demanda interpuesta en su contra, previéndole que deberá señalar domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no ser así las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos.

Allende, Coahuila, a 13 de marzo de 2012  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaría número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 17 de Agosto del año dos mil doce, a petición de la C. HERMENEGILDA GUERRERO SOTELO, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor SANTOS CASTRO DE LA CRUZ quien falleciera en esta ciudad el 01 de Marzo del año 2011, se propone como albacea de la Sucesión a la C. HERMENEGILDA GUERRERO SOTELO con Domicilio en calle Victoria 405, Colonia Ejidal Francisco Villa, de esta ciudad. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por, los articulas 11237 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del De- cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 17 de Agosto del año 2012.  
**LICENCIADO HERIBERTO M., FUENTES MACIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
 SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**CD. ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **551/2012**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE AZUCENA ZAPATA MENDOZA), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JUAN ANTONIO TORRES IBARRA, DAVID, MAGDA ELENA Y EMMANUEL TODOS DE APELLIDOS TORRES ZAPATA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a diecinueve de julio del año dos mil doce.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos JUAN ANTONIO TORRES IBARRA, DAVID, MAGDA ELENA Y EMMANUEL todos de apellidos TORRES ZAPATA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AZUCENA ZAPATA MENDOZA”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de AZUCENA ZAPATA MENDOZA”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta

de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E  
CD. ACUÑA, COAH., A 20 DE JULIO DE 2012  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
**LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **175/2011**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LILIANA IMELDA SANDOVAL MUÑIZ EN CONTRA DE HECTOR JAVIER CALDERON BUSTOS; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: El anterior escrito agréguese a sus antecedente; visto lo manifestado por la Ciudadana LILIANA IMELDA SANDOVAL MUÑIZ, una vez que ya fueron exhibidos los oficios de respuesta, ordenados por esta autoridad a fin de localizar el paradero del Ciudadano HECTOR JAVIER CALDERON BUSTOS, por tanto, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamente en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad (zócalo) haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demandad interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría Adscrita al juzgado; lo anterior con fundamente en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE.- así lo acordó y firmo el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da Fe.- DOY FE.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- CONSTE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -

A T E N T A M E N T E  
CD. ACUÑA, COAH., A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2012  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **226/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ELIZABETH DIAZ QUEZADA, EN CONTRA DE ISRAEL FIGUEROA CARBAJAL, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de junio del año dos mil doce. El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; visto lo manifestado por el ciudadano licenciado JOSE GUADALUPE FRAGOZO RODRIGUEZ, una vez que ya fueron exhibidos los oficios de respuesta respecto, ordenados por esta autoridad afín de localizar el paradero del ciudadano ISRAEL FIGUEROA CARBAJAL por tanto que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamente en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al Juzgado.-NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el ciudadano Licenciado ALBERTO JAVIER PÉREZ DE LEÓN, Secretario de acuerdo y tramite que autoriza y da fe.-DOY FE. (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE  
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JUNIO DEL 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LICENCIADO ALBERTO JAVIER PÉREZ DE LEÓN**

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXP. NO. **337/2009**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LIC. JULIO ALFONSO MARTINEZ ESCAMILLA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MARIA DEL CONSUELO LOERA ACOSTA, EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO RAMON MENENDEZ Y MARCO ANTONIO LIMÓN CERVANTES, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de agosto del dos mil doce.

Visto el escrito de MARIA CONSUELO LOERA ACOSTA, con el carácter reconocido, Agréguese a sus antecedentes, con fundamento en el artículo 762 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, téngase por l. Finalmente, con el apoyo en el artículo 763 del ordenamiento legal en consulta, y en virtud de que se acompaña el certificado de gravamen de la finca hipotecada, y como lo solicita se fijan **LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tengan verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: **DOS FRACCIONES DE TERRENO QUE JUNTOS FORMAN UN SOLO CUERPO UBICADO EN CALLE PASEO DEL FRESNO NÚMERO 110-A, MANZANA "D", LOTE 18-B, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, EN ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 768.81 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 27.35 METROS Y COLINDA CON JOSE RIOS GUTIERREZ; AL SUR MIDE 37.28 METROS Y COLINDA JOSEFINA ROJAS; AL ORIENTE POR UNA PARTE MIDE 15.94 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SERVICIO Y POR OTRA PARTE MIDE 5.85 Y COLINDA CON CALLEJON DE SERVICIO; Y AL PONIENTE POR UNA PARTE MIDE 6.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PASEO DEL FRESNO Y POR OTRA PARTE MIDE 7.30 METROS Y COLINDA CON CALLE FRESNO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 18398, LIBRO 184, SECCION I, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2007, A FAVOR y dominio de MA. DEL REFUGIO RAMÓN MENENDEZ;** valuado en autos en la cantidad de \$2,404,425.66(DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce el procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante este, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedaran a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. Así mismo se ordena se notifique personalmente a los acreedores- **NOTIFIQUESE.**- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario. (AUTO COMPLEMENTARIO

Ciudad Acuña, Coahuila; a nueve de agosto del dos mil doce.-

Visto el escrito de MARIA DEL CONSUELO LOERA ACOSTA". "y como lo solicita se hace la aclaración que los datos correctos deberán insertarse en el edicto de remate son: 1.- los lotes de terreno objeto de remate y que forman un solo cuerpo se identifican con los números 110 y 110-A; 2.- la colindancia por el lado norte mide 27.53 metros; y 3.- La colindancia por el lado oriente mide 14.34 metros y colinda con un callejón de servicio, por otra mide 15.94 metros y colinda con callejón de servicio, y por otra parte mide 5.85 metros y colinda con callejón de servicio, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar". (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

21 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **175/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LILIANA IMELDA SANDOVAL MUÑOZ EN CONTRA DE HECTOR JAVIER CALDERON BUSTOS; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

El anterior escrito agréguese a sus antecedente; visto lo manifestado por la Ciudadana LILIANA IMELDA SANDOVAL MUÑIZ, una vez que ya fueron exhibidos los oficios de respuesta, ordenados por esta autoridad a fin de localizar el paradero del Ciudadano HECTOR JAVIER CALDERON BUSTOS, por tanto, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad (zócalo) haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demandad interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría Adscrita al juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE.- así lo acordó y firmo el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da Fe.- DOY FE.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- CONSTE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -

## A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **226/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ELIZABETH DIAZ QUEZADA, EN CONTRA DE ISRAEL FIGUEROA CARBAJAL, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de junio del año dos mil doce. El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; visto lo manifestado por el ciudadano licenciado JOSE GUADALUPE FRAGOZO RODRIGUEZ, una vez que ya fueron exhibidos los oficios de respuesta respecto, ordenados por esta autoridad afín de localizar el paradero del ciudadano ISRAEL FIGUEROA CARBAJAL por tanto que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al Juzgado.-NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el ciudadano Licenciado ALBERTO JAVIER PÉREZ DE LEÓN, Secretario de acuerdo y tramite que autoriza y da fe.-DOY FE. (dos firmas ilegibles)

## A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JUNIO DEL 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LICENCIADO ALBERTO JAVIER PÉREZ DE LEÓN**

(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP

**DISTRITO DE VIESCA**

**Empleos útiles, S.A.de C.V**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

## A C T I V O S.-

## ACTIVO CIRCULANTE.-

DEUDORES DIVERSOS.

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE.-

	\$	-
--	----	---

## ACTIVO FIJO.-

EQUIPO DE COMPUTO.

DEP. ACUM. DE EQ. DE COMPUTO.

TOTAL DE ACTIVO FIJO.-

\$ 310,613.34

\$ (207,625.67)

	\$	102,987.67
--	----	------------

## ACTIVO DIFERIDO.-

PAGOS ANTICIPADOS.			
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO.		\$ -	
TOTAL DE ACTIVOS.-			\$ 102,987.67

## PASIVO Y CAPITAL.-

## PASIVO A CORTO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS.	\$ 382,752.72		
IMPUESTOS POR PAGAR.			
TOTAL PASIVO.		\$ 382,752.72	

## CAPITAL.-

CAPITAL SOCIAL.	\$ 50,000.00		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	\$ (226,989.96)		
UTILIDAD NETA.	\$ (102,775.09)		
TOTAL CAPITAL.-		\$ (279,765.05)	

TOTAL PASIVO Y CAPITAL.-			\$ 102,987.67
--------------------------	--	--	---------------

ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

## VENTAS.-

VENTAS O INGRESOS.	\$ -		
OTROS INGRESOS.	\$ -		
VENTAS NETAS.-		\$ -	

## COSTO DE VENTAS

COMPRAS	\$ -		
COSTO DE VENTAS		\$ -	
UTILIDAD BRUTA			\$ -

## GASTOS DE OPERACION.-

GASTOS DE VENTA.	\$ 102,775.09		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ -		
TOTAL DE GASTOS.-		\$ 102,775.09	
UTILIDAD DE OPERACION.-			\$ (102,775.09)

## COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

GASTOS FINANCIEROS.	\$ -		
PRODUCTOS FINANCIEROS.	\$ -		
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.		\$ -	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS.			\$ (102,775.09)

## IMPUESTOS Y P.T.U

IMPUESTOS DEL EJERCICIO.	\$ -		
TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU.		\$ -	
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO.			\$ (102,775.09)

C.P. GERARDO MURRA REBOLLO  
MARTINEZ MURRA ASESORES, S.C.  
CED. PROF. 3817333

C.P. CARLOS ELIZONDO BALDERAS  
REPRESENTANTE LEGAL

(RÚBRICA)

17-31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, compareció el C. ROGELIO DURÓN ROSALES a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ VALENZUELA, quien falleció el día 01 de Mayo de 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **135/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 20 de Julio del 2012.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **222/2012**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. PEDRO SALAZAR DE LA VARA Y HERLINDA CASTRO DE LUNA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. PEDRO, MA. DE LOS ÁNGELES, BERTHA ALICIA y CLAUDIA ELENA DE APELLIDOS SALAZAR CASTRO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 10 de diciembre del 2005 y 16 de agosto del 2011 respectivamente. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. PEDRO SALAZAR DE LA VARA Y HERLINDA CASTRO DE LUNA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la declaración de herederos.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 7 AGOSTO DEL 2012.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de junio del año dos mil doce, se presentaron los C.C. ANGELA y JOSE LUIS ambos de apellidos LUNA BURGOS a denunciar el fallecimiento de RITA BURGOS RODRIGUEZ y AGUSTIN LUNA CASTRO, quienes fallecieron respectivamente los días DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO y CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **452/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2012

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, se presentaron los C. C.

MARIA DEL ROSARIO QUIROGA RODRIGUEZ, FATIMA, EDUARDO, JUAN IGNACIO E INES ROSARIO de apellidos CERVANTES QUIROGA, a denunciar el fallecimiento de EDUARDO CERVANTES ORTIZ, quien falleció el SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **464/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de Hijos y Cónyuge; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE JULIO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de Junio de dos mil doce, se radicó un expediente número **484/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARTHA RODRIGUEZ MORENO, denunciado por JORGE y MARIO de apellidos RODRIGUEZ MORENO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es hermanos colaterales. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de julio de dos mil doce, se radicó un expediente número **492/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bienes de SALVADOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ denunciado por MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ BAUTISTA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hija y albacea de dicha sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de Julio de dos mil doce, se presentó EDUARDO MANUEL MARTINEZ MENDEZ, a denunciar el fallecimiento de HECTOR HUGO MARTINEZ MARTINEZ, quien falleció el día 29 de Abril de 2003 y MARIA TRINIDAD MENDEZ ALVARADO, quien falleció el día 05 de Agosto de 2001. y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **505/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR

DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 17 de Julio de 2012  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

IVAN ORLANDO CASTILLO MÁRQUEZ  
 DOMICILIO DESCONOCIDO  
 TORREON, COAH.-

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número **98/2012**, promovido por HIDALIA MONTELONGO CASTELLANOS en contra del IVAN ORLANDO CASTILLO MÁRQUEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a (7) Siete de Mayo del año (2012) Dos Mil Doce.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe la C. HIDALIA MONTELONGO CASTELLANOS, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. IVAN ORLANDO CASTILLO MÁRQUEZ, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que expídase los edictos correspondientes.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.-DOY FE.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 09 de julio de 2012

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **478/2006**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JESÚS RAMÓN GARCÍA COLORES, en contra de ROCÍO RAMÍREZ TALAMANTES Y JESÚS PULIDO HERNÁNDEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE DE LOS SOMBREROS NÚMERO 131, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 33, MANZANA 110 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18; AL SURPONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LOS SOMBREROS; AL SUR ORIENTE MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 34 y AL NORPONIENTE EN 17.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 32, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 5583, a fojas 27, libro 28-B, sección PRIMERA, de fecha 19 de abril de 1994, a nombre de ROCÍO RAMÍREZ TALAMANTES Y JESÚS PULIDO HERNÁNDEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO 525/2010 PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ELIA YADIRA GONZALEZ ARGUIJO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.- Torreón Coahuila, a tres de febrero del año dos mil doce

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado MARTIN LOZANO TORRES, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ELIA YADIRA GONZALEZ ARGUIJO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. DOY FE.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE MAYO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**  
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, el C. JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL expediente 1035/2011 en contra de la C. OLIVIA SANCHEZ VILLA dictándose dos autos que copiados a la letra dicen: Torreón, Coahuila., a (01) primero de noviembre del año (2011) dos mil once.- A sus antecedentes el escrito signado por el C. JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES, juntamente con una certificación del registro civil, dos recibos de SIMAS, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil once. Por lo que se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Se admite la demanda y téngase por presentado al C. JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a la C. OLIVIA SANCHEZ VILLA, con domicilio en CALLE RIO DE LA PLATA NUMERO 240 DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de nueve días comparezca ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera.- Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Asimismo se le hace saber al Actor (a) desde este momento y hágase del conocimiento de la parte demandada al momento del emplazamiento que si es su deseo pueden acudir a la Unidad Regional de Mediación Familiar del Poder Judicial del Estado, con domicilio en LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN EL BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES Y CALLE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA LA MERCED DE ESTA CIUDAD, a fin de buscar soluciones y acuerdos en los conflictos familiares en forma extrajudicial, suspendiéndose este procedimiento si así lo solicitan las partes, con fundamento en los artículos 23 y 46 del Reglamento de la Mediación Familiar en el Estado.- Agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156, y 242 del código procesal civil.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.-DOY FE.- Torreón Coahuila, a dieciocho de junio del año dos mil once.- -A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención que se desconoce el domicilio de la demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y éste proveído, haciéndose saber a la C. OLIVIA SANCHEZ VILLA parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación.- Artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.-DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LOS AUTOS INSERTOS

Torreón, Coahuila; a (27) veintisiete de junio del (2012) dos mil doce

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Incidente de Aumento de Pensión Alimenticia, promovido por THALIA ILEANA UGALDE PEREZ E ILIANA YOLANDA PEREZ VALLADARES, en contra de JOSE LUIS UGALDE CERVANTES, expediente numero **239/1993**, derivado del juicio de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por ILIANA YOLANDA PEREZ VALLADARES Y JOSE LUIS UGALDE CERVANTES, se han dictado dos autos que copiados en su parte conducente dicen.

Torreón, Coahuila, a (21) veintiuno de junio de (2012) dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de las C. C. ILIANA YOLANDA PEREZ VALLADARES y THALIA ILEANA UGALDE PEREZ, parte actora incidental con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, juntamente con certificado de liberta de gravamen el cual se manda agregar a los presentes autos, para que surtan los efectos legales a que haya lugar, téngaseles por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee, como lo solicitan por las razones expuestas y en ejecución de sentencia interlocutoria dictada en este incidente, la cual quedo firme según proveído (08) ocho de junio de (2011) dos mil once, en consecuencia, y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, sirviendo para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad y se señalan las (11) ONCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate...NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a (27) veintisiete de junio de (2012) dos mil doce. Visto el estado procesal de los presentes autos, y en virtud de que el proveído (21) veintiuno de junio del año en curso, omitió señalar los datos del inmueble objeto de remate, por lo que con fundamento en lo preceptuado por el artículo 416 del Código Procesal Civil vigente, se procede a regularizar el procedimiento, para el sólo efecto de señalar que los datos del inmueble objeto de remate son Lote 15, de la Manzana 7, del Fraccionamiento Miguel Alemán de esta ciudad, con una superficie de 50.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 11.70 metros con Lote 14, al Sur en 11.70 metros con Avenida Sexta, al Oriente en 5.70 metros con terrenos de la misma Manzana, al Poniente en 2.80 metros con Calzada Cuauhtémoc, inscrito bajo la Partida 590, Folio 465, Libro 1-D, Sección I de fecha 02 de junio de 1976, siendo el presente proveído parte integral del auto 21 de junio del año en curso...NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar con residencia en ésta ciudad ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coah., a 28 de Junio del 2012.

LA C. SECRETARA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

21 Y 31 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **816/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENOVEVA RAMOS ORTEGA, en contra de HECTOR HERRERA HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 64, DE LA MANZANA "H" (HACHE) DEL RELLANO HEMATINA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS PASEO DEL TORNADO, AL NORESTE.- 10.00 METROS C. TIFON, AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 59, AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 65: BAJO LA PARTIDA 65114, LIBRO 652, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **1056/1995**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAYMUNDO BECERRA MARTÍN en contra de TARASCO RESTAURANT, S.A. DE C.V. Y RAFAEL VENEGAS DÍAZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:

“LOTE 9 Y FINCA CONSTRUIDA DE LA MANZANA 63 DEL FRACC. NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 932.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 20.00 METROS CON BOULEVARD INDEPENDENCIA; AL ORIENTE EN 46.60 METROS CON LOTE 10; Y AL PONIENTE EN 46.60 METROS CON LOTE 8. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 4700, FOJA 207, LIBRO 9-B, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1981. A FAVOR Y DOMINIO DE: RAFAEL VENEGAS DÍAZ.”

“LOTE 10 DE LA MANZANA 63 DEL FRACC. NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 932.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 20.00 METROS CON BOULEVARD INDEPENDENCIA; AL ORIENTE EN 46.60 METROS CON LOTE 11; Y AL PONIENTE EN 46.60 METROS CON LOTE 9. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 4700, FOJA 207, LIBRO 9-B, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1981. A FAVOR Y DOMINIO DE: RAFAEL VENEGAS DÍAZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$8'047,500.00 (OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio del 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. **939/2005**

**EDICTO**

MARIA VICTORIA PEÑA IBARRA  
PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. JOSE DE JESUS RIVERA ESTRADA por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de BERTHA LOPEZ DE R. CELIS, y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL DISTRITO DE VIESCA, por las prestaciones que indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada MARIA VICTORIA PEÑA IBARRA y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se la manda emplazar por medios de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la ultima publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 939/2005.

Torreón, Coah., a 22 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

28-31 AGO Y 4 SEP



**PRAXIS ESTUDIO CREATIVO, S.A. DE C.V**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

A C T I V O

P A S I V O

CIRCULANTE

Efectivo \$ 0

Cuentas por Cobrar:

Clientes 0

Deudores Diversos 50.000

Anticipo de Impuestos y Saldos a Favor

Impuesto al Valor Agregado no pagado

Otras Cuentas por Cobrar

CIRCULANTE

Proveedores \$ 0

Acreedores diversos 0

Contribuciones por pagar 0

Impuesto al Valor Agregado no cobrado 0

Anticipo para Gastos	50.000		
Inventarios	-		
Total activo circulante	<u>50.000</u>	Total pasivo circulante	<u>0</u>
		Suma el pasivo	<u>0</u>
		C A P I T A L C O N T A B L E	
		Capital Contable	50.000
		Resultado de la liquidación	(14.698)
		Resultado de Ejercicios Anteriores	14.698
Activo Fijo:			
Edificio	0		
Equipo de Transporte	0		
Mobiliario y equipo	0		
Equipo de oficina	0		
Equipo de computo	0		
Depreciación acumulada	<u>0</u>		
Diferido	<u>0</u>	Suma el capital	<u>50.000</u>
Suma el activo	<u>\$ 50.000</u>	Suman pasivo y capital	<u>\$ 50.000</u>

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera

**LIC. LIZY ESTELA GALIANO ATILANO**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

**C.P. ARMANDO AVILA AGUILAR**  
NUMERO DE CEDULA 6306048  
(RÚBRICA)

31 AGO, 14 Y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **832/2011**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de STONE & TILE LAGUNA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SUSANA CRISTINA FLORES ACOSTA Y SILVIA ELVIRA FLORES ACOSTA, la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al diverso demandado STONE & TILE LAGUNA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de ocho días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 12 de julio de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 31 AGO- 4 Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **914/2011**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. de C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES, la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. de C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndole saber que se le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de ocho días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 28 de junio de 2012  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 31 AGO- 4 Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, se presentaron los CC. VICTOR MANUEL, ALMA DELIA, KARLA IDALIA Y HECTOR ALEJANDRO todos de apellidos ROSALES GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de JUANA MARIA ROSALES MACHADO Y/O MARIA JUANA GONZALEZ MACHADO Y VICTOR MANUEL ROSALES ESCUDERO, quienes fallecieron la primera el VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ y el segundo PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **182/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE JULIO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinte de julio del año dos mil doce, se radicó un expediente número **515/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano MIGUEL ALVAREZ GONZALEZ, denunciado por OLGA GUERRERO CHAVARRIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron AGRIPINA VERDUZCO MONCADA y REGINALDO MORENO CALDERON, denunciando Sucesión Intestamentaria de REGINALDO MORENO VERDUZCO fallecido 5 Abril 2012 domicilio Saguaro 17 Colonia Palma Real como sus padres acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 25 Julio 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALICIA ALVARADO RODRIGUEZ, JOSE ANGEL, NEREYDA y JUANA ELIZABETH CARRIZALEZ ALVARADO, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE ANGEL CARRIZALEZ LOPEZ fallecido 5 Julio 2006 con domicilio en Calle Azteca numero 277 de la Colonia Moctezuma de esta Ciudad, como hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 25 Julio 2012 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OLIVIA VILLALOBOS TAYAHUA, PRESENTADA POR LOS SEÑORES IRMA RAMÍREZ VILLALOBOS, BERTA RAMÍREZ VILLALOBOS, CUTBERTO RAMÍREZ VILLALOBOS, GRACIELA RAMÍREZ VILLALOBOS, OLGA RAMÍREZ VILLALOBOS, JAIME RAMÍREZ VILLALOBOS Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ VILLALOBOS, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 13 DE AGOSTO DEL 2012  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JUAN MANUEL MEDRANO MARTINEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de MANUELA MEDRANO MARTINEZ fallecida 5 Abril 2011 domicilio Calle Felix U. Gomez 978 Colonia Lucio Blanco como su hijo acreditándolo con Acta Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 5 de Julio del 2012 designándose Albacea al denunciante con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LETICIA, SILVIA JOSEFINA, JUANA PATRICIA, ESTELA, ALBERTO y CLAUDIA ELENA de apellidos LOPEZ GONZALEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de RAMIRO LOPEZ GONZALEZ fallecido 4 Mayo 2012 con domicilio en Retorno de los Naranjos 120 Colonia Villa Jardín de esta ciudad, como sus hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 12 Julio 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARTHA ALICIA REZA CASTAÑEDA y FEDERICO GERARDO DINGLER CASTAÑEDA, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARTHA EUSTOLIA CASTAÑEDA GONZALEZ fallecida 4 Junio 2012 domicilio Ramón Corona 85 Norte como sus hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 23 Junio del 2012 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA y KARLA CRISTINA, CLAUDIO RENE y PEDRO ALEJANDRO VAZQUEZ MOLINA, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA CRISTINA ELIZABETH MOLINA AGUILERA fallecida 14 2012 con domicilio Morelos 529 Oriente. El primero cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 28 Junio del 2012 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron VIOLETA, EVERALDO y OMAR EDUARDO de apellidos ALARDIN ALVAREZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JULIA ALVAREZ FLORES fallecida 16 Agosto 2010 domicilio Calle de la Carreta 72-A Colonia Obispado como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 26 Junio del 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

## E D I C T O

En el JUICIO CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **375/2011**, promovido por METROFINANCIERA, S. A. P. I, DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de JOSE CARLOS UBALDO TOVAR Y SOFIA GUADALUPE BERNAL BARBOSA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA 02 A LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 02 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA DE ESTA CIUDAD, COMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN DOMINIO UBICADO EN CALLE PUERTA DE ALCALA NUMERO 232-A CON UNA SUPERFICIE DE 138.695 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYEN EL AREA PRIVATIVA DE USOS EXCLUSIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS CON PASEO DE IBERIA, AL SURESTE EN 8.315 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA, AL NORESTE EN 17.00 METROS CON VIVIENDA 02B, DENTRO DEL LOTE 02 DE LA MANZANA 9, AL SUROESTE EN 17.00 METROS CON VIVIENDA 01B DENTRO DEL LOTA 01 DE LA MANZANA 9. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 92863, LIBRO 929, SECCION I DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2008.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$787,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite

en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 19 de Julio del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **861/2010**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA Y EN SU CARÁCTER DE ORIGINADORA Y ADMINISTRADORA, LA CUAL ES APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, H.P. GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTA DE LA C. MAGDALENA PEREZ LOPEZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORRESÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORA DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE OASIS NUMERO 178, CONSTRUIDA SOBRE EL FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 117.06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: 7.00 METROS COLINDA CON FRACCION DE LOTES 15 Y 16; AL SUR. 7.00 METROS CON CALLE OASIS; AL ORIENTE 16.80 METROS CON LOTE 26-6 DE LA MISMA MANZANA Y AL PONIENTE 16.65 METROS CON LOTE 26-4 DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 19971, LIBRO 200, SECCION I, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2003.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$605,000.00, VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN SU PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA; A 20 DE JULIO DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **864/2010**, PROMOVIDO POR SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS "METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE RAFAEL SILVA MEDINA Y ARACELI RUBIO RODRIGUEZ, se señalaron LAS

DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA – HABITACION, MARCADA CON EL NUMERO 1319 DE LA CALLE EVELYN, FRACCIONAMIENTO ANNA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 27, DE LA MANZANA 50, SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.00 METROS CON LOTE 5, AL SUROESTE 7.00 METROS CON CALLE EVELYN, AL NOROESTE 15.00 METROS CON LOTE 26, AL SURESTE 15.00 CON LOTE 28. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 79375, LIBRO 794, SECCION I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2007, A FAVOR DE RAFAEL SILVA MEDINA Y ARACELI RUBIO RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE JULIO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **879/2010** promovido por LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y en su carácter de Originadora y Administradora, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INVEX, S.A., INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en contra de LORENA ESQUIVEL MATA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en CTO. Loma Grande número 20, del lote 67, de la manzana 10 del fraccionamiento Las Lomas, de esta ciudad, con superficie total de 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), y con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 18.00 metros con lote 68; al Sureste mide 18.00 metros y colinda con lote 66-A; al Noreste mide 7.00 metros y colinda con Circuito Loma Grande; y al Suroeste mide 7.00 metros y colinda con avenida Loma del Valle; inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de LORENA ESQUIVEL MATA, bajo la partida numero 100535, Libro 1006, sección primera, con fecha veintidós de agosto del año 2008(Dos Mil ocho).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijada por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 20 de julio del año 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **980/2012**, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO FERMIN CUELLAR MULLER, APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ Y ANDREA GISELA DE LEON LOPEZ, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA -HABITACION, MARCADA CON EL NUMERO 2009 DE LA CALLE DE LOS ABARROTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 14, DE LA MANZANA 135, SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE 15.50 METROS COLINDA CON LOTE NO. 15, AL SURPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 13, AL SURORIENTE 7.00 METROS CON CALLE DE LOS ABARROTES, AL NORPONIENTE 7.00 CON LOTE NO. 5. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 11963, LIBRO 120, SECCION I, DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2003, A FAVOR DE MARIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ Y ANDREA GISELA DE LEON LOPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE AGOSTO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO Y 11 SEP

——

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ANGEL MORENO COLUNGA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **320/2012**, a los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, con domicilio CONOCIDO DE LA JOYA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ANGEL MORENO COLUNGA, siendo el correcto MIGUEL ANGEL MORENO COLUNGA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 29 de Mayo del Año 2012  
EL C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**  
(RÚBRICA) 31 AGO

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSA GUADALUPE RUVALCABA DIAZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RUVALCABA IÑIGUEZ y JUANA DIAZ AGUILERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **472/2012** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE JULIO DE 2012.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, se presentó ZENAIDA LUNA RAYOS, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **304/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00195, libro número 1, tomo número 1 foja número 86, de fecha 27 de junio de 1939, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del ejido Lequeitio de este municipio, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de ZENAIDA RAYOS LUNA, siendo que lo correcto es ZENAIDA LUNA RAYOS, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 20 DE AGOSTO DE 2012  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 31 AGO

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **339/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CARRILLO LÓPEZ promovido por JOSÉ TOMÁS, FRANCISCO JAVIER, GONZALO CRUZ y MICAELA de apellidos CARRILLO MORALES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de julio del 2012.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.  
MÉXICO, D.F.**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha Veintiocho de Mayo, Cinco y Veintiocho de Junio todos del Dos Mil Doce del presente año, en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DE MÉXICO en contra de ESQUIVEL RIVERA HÉCTOR MANUEL y NORMA MAYELA HERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ESQUIVEL, en el Expediente **429/04**, dictado por el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALBERTO DÁVALOS MARTÍNEZ, auto que en síntesis dice: En México Distrito Federal se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble identificado como CALLE MONTE ROSA NUMERO 348 , LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE), MANZANA 17 (DIECISIETE) DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse Dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "DIARIO DE MÉXICO", EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, en los sitios de costumbre y en los estrados del juzgado, así como en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y Gaceta Oficial del Gobierno del Estado en Torreón, Coahuila sirviendo de base para el remate la cantidad \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 m.n.), precio de avalúo del inmueble de marras siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

**SE CONVOCAN POSTORES**

MÉXICO, D.F. A (02) de Agosto del 2012.

El C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

**LIC. SERAFÍN GUZMÁN MENDOZA**

(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo: EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE EN TORREÓN, COAHUILA.

14 Y 31 AGO

**I-COMMTEL NETWORK, SA DE CV (en Liquidacion)**

Ejercicio 2012

BALANCE GENERAL AL 30 Junio 2012

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Bancos	5,400	Acreedores Diversos	73,712
Inversiones	0		
Clientes	50,000		
Deudores Diversos			
Funcionarios y Empleados		SUMA PASIVO	73,712
IVA Acreditable	67,883	Capital Social	50,000
Anticipos a Proveedores		Resultados de Ejercicios Anteriores	38,063
Impuestos Anticipados	38,492		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	161,775	Ut del Ejercicio	0
ACTIVO FIJO	0		
OTROS ACTIVOS		SUMA CAPITAL CONTABLE	88,063
TOTAL ACTIVO	<u>161,775</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>161,775</u>

**Abel Gonzalez Perez**

Liquidador

(RÚBRICA)

31 AGO-14 Y 28 SEP

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)